

**FORMACIÓN EN PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA,
PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA.**

LUIS CARLOS MERCADO OÑATE
Código: 20500037

DAVID MENDOZA BELTRAN
Asesor de investigación

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DIRECCION DE POSGRADOS
ESPECIALIZACION EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA
CAJICA 2016**

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito implementar la formación a estudiantes de pregrado en preparación de proyectos de inversión pública, utilizando la metodología MGA como herramienta para brindar soluciones a las necesidades de los municipios de Colombia, a través de los recursos públicos del presupuesto general de la nación, cofinanciando proyectos que sean presentados por los estudiantes en los BPIN para poder graduarse como profesional.

En este estudio se contempla toda la parte normativa y legal de los bancos de proyectos y la metodología MGA, donde se da a conocer leyes, decretos y resoluciones que reglamenta el desarrollo y propósito de este ensayo, además también se profundizó en todo lo relacionado a conceptos y respuestas de muchos interrogantes, permitiendo dar una óptica mucho más profunda en cuanto a gestión pública se refiere.

Palabras claves

Banco de proyectos, Metodología MGA, Proyectos de inversión pública, PGN, Cofinanciación, BPIN, y La Ficha EBI

ABSTRACT

This research aims to implement training for undergraduate students in the preparation of public investment projects, using the MGA methodology as a tool to provide solutions to the needs of the municipalities of Colombia, through the public resources of the general budget of the nation, Co-financing projects that are presented by students in the BPIN in order to graduate as a professional.

This study considers all the legal and normative part of the project banks and the MGA methodology, where laws, decrees and resolutions are published that regulate the development and purpose of this essay, in addition also deepened in everything related to Concepts and answers of many questions, allowing to give a much deeper perspective as far as public management is concerned.

Keywords

Projects Bank, MGA Methodology, Public Investment Projects, PGN, Cofinancing, BPIN, and The EBI File

INTRODUCCIÓN

Las universidades en Colombia específicamente en los municipios, brindan la opción de graduarse a través de un proyecto conocido como monografía de grado, este en su mayoría es de producción o servicio, y todas estas investigaciones quedan archivadas en la biblioteca, utilizándose como material de apoyo para realizar otras tesis, son muy pocas las que pueden aplicar para radicarlas en la plataforma de emprender en el cual reciben el beneficio de capital semilla para hacer realidad sus ideas de negocios.

Lo anterior muestra la visión con la que están formando actualmente la mayoría de las universidades en Colombia a los estudiantes, sin embargo las necesidades en las regiones, municipios y localidades son muchas, y los habitantes poco se preocupan de los problemas sociales, conformándose con lo poco que los mandatarios locales hacen en su gobierno transitorio, y sin la mínima idea de cómo exigir o aportar al desarrollo de su comunidad, debido a la ignorancia a la que está sometida la sociedad en todo lo relacionado con sector público.

Esto se debe a la falta de formación y el desconocimiento de todo lo que se puede hacer como ciudadano para el desarrollo de sus municipios, entre estos se puede nombrar el banco de programa y proyectos territoriales, que es una herramienta que cualquier persona puede hacer uso de ella, pero la falta de conocimiento sobre cómo operan estos mecanismo del sector público es total, de manera que la mayoría de las veces no saben que esto existe, y mucho menos la importancia que representa la buena utilización y participación de parte de la comunidad para exigir su funcionamiento.

Además en los estudios de pregrado de facultades como ciencias económicas, contables, ingenierías, etc. Cuentan en su pensul académico con asignaturas tales como: finanzas públicas, investigación, formulación y evaluación de proyectos, pero dentro del contenido temático de estos materias, no está contemplada la formación académica de la metodología MGA que es la estipulada para presentar proyectos de inversión, en los bancos de programas y proyectos territoriales, lo que impide que el estudiante realice estudios enfocados en el sector público, que vallan en pro de los beneficios sociales, graduarse y obtener el título profesional a través de este medio, brindando soluciones a problemáticas de la comunidad con la utilización de los recursos públicos.

El presente estudio tiene como línea de investigación, Estudios Contemporáneos en Gestión y Organizaciones, del Grupo de Estudios Contemporáneos en Contabilidad, Gestión y Organizaciones, y tiene como sub línea Responsabilidad Social y Desarrollo Humano.

FORMACIÓN EN PREPARACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO EN LOS MUNICIPIOS DE COLOMBIA.

A través de este estudio se pretende que las universidades pública y privadas en las localidades y municipios de Colombia formen a los estudiantes de pregrado, donde su prioridad sea identificar y brindar soluciones a las necesidades de su población, para esto se requiere que su educación se enfoque en la formulación de proyectos de inversión con problemáticas sociales que se puedan solucionar utilizando recursos públicos y de este modo contribuya al desarrollo de su región, haciendo uso de herramientas como la metodología MGA y el banco de programas y proyectos territoriales.

Así mismo la importancia de este estudio radica en el aprovechamiento, uso eficiente y eficaz de estas herramientas, involucrando directamente a los estudiantes de pregrado, que estén próximos a graduarse bajo la modalidad de monografía, radicando proyectos con objeto social, en el cual permita mejorar la calidad de vida de los habitantes, disminuyendo la falta de interés y motivando a la participación ciudadana en todo lo relacionado a la gestión y función pública.

Por otro lado la presente investigación también contribuirá a que en las distintas regiones del país, sobre todo en las localidades y municipios, los jóvenes que hayan cursado un estudio de pregrado, tengan los conocimientos apropiados en cuanto a inversión pública se refiere, con los que podrán hacer control político a las gestiones de los mandatarios locales, participando de una manera más activas al exigir el derecho que como ciudadano toda persona tiene, que es el de recibir un informe de gestión de los gobernantes, y de este modo poder evaluar su mandato de una forma objetiva.

De los estudios que se pueden mencionar en la presente investigación, en los que se ha profundizado y estudiado con referencia a la metodología MGA, y la forma para presentar proyectos de inversión pública en los bancos de proyectos, guardan relación las siguientes tesis ensayos realizados en distintas universidades en Colombia:

El presente trabajo muestra el diseño metodológico para la implementación y manejo de la Metodología General Ajustada, adoptada por el Departamento Nacional de Planeación. En este artículo se presenta un paso a paso de una metodología auxiliar con el objetivo de formular, evaluar y seguir proyectos de inversión pública y mixta con el Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías. Por medio de este trabajo, se evidenciaron una serie de avances en cuanto a tiempo, complejidad y corroboración de información para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de índole pública o mixta. (Berardinelli, 2015, pág. 2)

El objetivo del anterior estudio es implementar una guía de como es el proceso para presentar proyectos de inversión pública con la utilización de la metodología MGA como herramienta para gestionar recursos y de este modo brindar soluciones a las necesidades de la comunidad.

La gestión pública colombiana se encuentra a cargo del banco de programas y proyectos para la inversión pública, todos los proyectos que pretendan ser susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general deben ser aprobados por este banco, La pregunta que nos inquieta es ¿después de 20 años de fundado se han dado los resultados esperados?. (Bustos, 2014, pág. 2)

En este estudio el autor hace referencia sobre la forma de gestionar recursos en Colombia a través de los bancos de programas y proyectos, además hace una crítica de los malos manejos que se le ha dado a esta herramienta tan importante para el desarrollo social en el país.

En el presente documento encontraremos criterios básicos para diseñar un modelo que basado en la Metodología General Ajustada – MGA, permita la formulación y evaluación de cualquier proyecto de inversión, conociendo de ante mano toda la documentación necesaria para dicha actividad. (Sarmiento, 2009, pág. 11)

Lo que pretende el autor con este estudio es implementar un modelo para presentar proyectos de inversión en el departamento de Santander con base a la metodología MGA, en donde permita obtener de la administración pública un comportamiento eficiente.

Con base a los criterios expuestos anteriormente y teniendo en cuenta el propósito de este estudio, se evidencia que ninguna de estas investigaciones, realiza un enfoque en la formación de estudiantes de pregrado para presentar proyectos de inversión pública, utilizando la metodología MGA, en consecuencia surge el siguiente interrogante:

¿La implementación de la formación en preparación de proyectos de inversión pública, para los estudiantes de pregrado utilizando como herramienta la metodología MGA, podrá brindar soluciones a las necesidades de su localidad, municipio o región a través de recursos públicos?

Marco Teórico

La administración pública en Colombia ha tenido cambios significativos, sobre todo en la forma de cofinanciar proyectos de inversión en los municipios, esto se debe a que existe una total dependencia de los entes territoriales hacia la nación en cuanto asignación de recursos se refiere, lo que indica que la descentralización en el país no es total, es decir los municipios están sometidos a un yugo paternal del ente central, para poder gestionar recursos que le ayude a cubrir

sus necesidades de la comunidad. Por consiguiente (Parra, 1996) Contesta los siguientes interrogantes:

Tabla 1. Sistema Nacional de Cofinanciación.

¿Qué es el sistema nacional de cofinanciación?	
El sistema nacional de cofinanciación es un instrumento financiero del nivel nacional para apoyar, con recursos no reembolsables, el desarrollo de los departamentos, distritos y municipios (Decreto 2132 de 1992).	
¿Por cuantos fondos está conformado el sistema nacional de cofinanciación?	
El sistema nacional de cofinanciación está conformado por cuatro (4) fondos:	
FIS	Fondo de cofinanciación para inversión social: educación, salud, cultura, deporte y recreación.
FIU	Fondo de cofinanciación para infraestructura urbana: acueducto, aseo urbano y parques.
FIV	Fondo de cofinanciación de vías: departamentales y veredales.
DRI	Fondo de cofinanciación para la inversión rural: proyectos para el desarrollo social. (Decreto 2132 de 1992); (Decreto 2150de 1995).
¿Cómo se accede a los fondos de cofinanciación?	
El acceso a los fondos de cofinanciación, debe hacerse a través de proyectos.	
¿Qué es el banco de programas y proyectos?	
Es el conjunto de actividades seleccionadas como viables, previamente evaluadas social, técnica y económicamente, registradas y sistematizadas en la oficina de planeación municipal (Ley 38 de 1989, artículo 32; ley 179 de 1994, artículo 55 inciso 12).	

Fuente: Modificada por el autor del libro Manual De Presupuesto Municipal

Estos interrogantes son la respuesta a la manara de cómo se debe hacer para cofinanciar los proyectos de nivel territorial a través de los recursos públicos de la nación, además muestra la forma en que está conformado los distintos fondos de cofinanciación en la que establece una línea dependiendo el sector a que este la problemática social.

Referente Normativo

Para efectos de la presente investigación a continuación se enuncian las leyes, decretos y resoluciones que reglamentan las bases de este estudio, en donde se da a conocer toda la parte legal y normativa que es el referente fundamental para la realización de este ensayo.

Ley 152 de julio 15 de 1994:

Artículo 49. Apoyo Técnico y Administrativo. Para los efectos de los procesos de planeación de que trata la presente Ley asígnense las siguientes responsabilidades de apoyo técnico y administrativo:

3. Las entidades territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento bancos de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

5. Los programas y proyectos que se presenten con base en el respectivo banco de proyectos tendrán prioridad para acceder al sistema de cofinanciación y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles territoriales, de conformidad con los reglamentos del Gobierno Nacional y de las autoridades competentes. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

La presente ley habla sobre los procesos y responsabilidades de la planeación, y en este caso hace referencia a la creación de bancos de programas y proyectos en los entes territoriales y un sistema de información que permita integrar una red nacional de bancos y programas para poder acceder al sistema de cofinanciación en los municipios de Colombia.

Decreto 111 de enero 15 de 1996:

Artículo 9. Banco nacional de programas y proyectos. Es un conjunto de actividades seleccionadas como viables, previamente evaluadas sociales, técnicas y económicamente, registradas y sistematizadas en el Departamento Nacional de Planeación. En el plazo de un año y a partir de la vigencia de la presente ley, el Departamento Nacional de Planeación conjuntamente con el fondo nacional de proyectos para el desarrollo, deberán reglamentar el funcionamiento del banco nacional de programas y proyectos. Los proyectos de inversión para el apoyo regional autorizados por la ley formarán parte del banco nacional de programas y proyectos (L. 38/89, art. 32; L. 179/94, art. 55, inc. 12). (Presidencia de la República de Colombia, 1996).

Artículo 68. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto general de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por el órgano competente y registrado en el banco nacional de programas y proyectos. Los órganos autorizados para cofinanciar, mencionados en la cobertura de esta ley orgánica, cofinanciarán proyectos, a iniciativa directa de cualquier ciudadano, avalados por las entidades territoriales, ante los órganos cofinanciadores o a través de aquellas. (Presidencia de la República de Colombia, 1996)

En el presente decreto es donde se reglamenta la creación y funcionamiento de los bancos de programas y proyectos a nivel nacional y territorial, aquí se establece la definición y obligatoriedad de presentar todo proyecto de inversión en los bancos respectivos, para poder ser cofinanciados por recursos del presupuesto general de la nación.

Decreto 2844 de 05 de agosto de 2010:

Artículo 3. *Integración y articulación del Sistema.* El Sistema Unificado de Inversión Pública integrará la información del Banco Nacional de Programas y Proyectos al que hacen referencia el artículo 27 de la Ley 152 de 1994 y el Artículo 9º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y del Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública creado por el Decreto 3286 de 2004, y se articulará al Sistema Unificado de Inversión Pública la información del Sistema

Nacional de Seguimiento a la Gestión y Evaluación de los Resultados, del Sistema de Seguimiento a Documentos Conpes del Departamento Nacional de Planeación, del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2010)

En este decreto se reglamenta el sistema unificado de inversión pública con el propósito de mejorar la información en materia de inversión pública, integrando por el BPIN y el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública, facilitando de este modo el acceso a la información y el debido seguimiento a los proyectos.

Resolución 0806 de agosto 10 de 2005:

Artículo 1º. *Metodología para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.* Las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales deberán utilizar la Metodología General Ajustada diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la Identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.

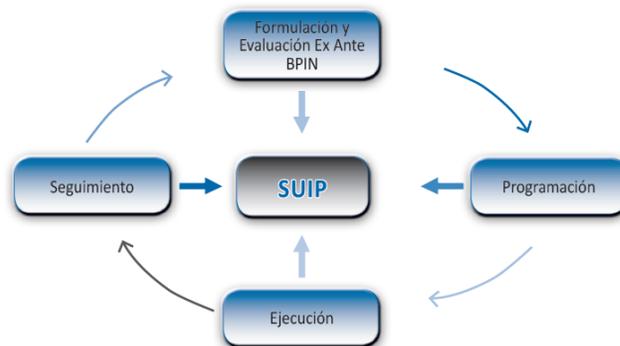
Artículo 4º. *Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, SSEPI.* Los departamentos, distritos y municipios deberán registrar sus proyectos de inversión en el aplicativo "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, SSEPI", diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para el registro de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de los presupuestos departamental, distrital y/o municipal. Para el registro de dichos proyectos de inversión deberá diligenciarse la Metodología General Ajustada y la Estadísticas Básicas de Inversión Ficha, EBI, correspondiente. (DNP, 2005)

La metodología MGA es la estipula en la presente resolución para presentar proyectos de inversión pública que quieran ser financiados a través de recursos públicos de la nación, en ella se encuentra una estructura sistemática donde se contempla la guía para la preparación y evaluación de proyectos que se encuentren registrados en los bancos de programas y proyectos de los entes territoriales.

Estructura del Sistema Unificado de Inversiones Públicas

Este sistema integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública y permite que los proyectos tengan un flujo armónico y consistente puesto que los acompaña desde el momento de su formulación hasta la entrega de los productos, articulando de esa manera los programas del gobierno y las políticas públicas con los proyectos.

Ilustración 1. Estructura del sistema unificado de inversiones públicas.



Fuente: Manual de procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos, BPIN.

En el marco de este ciclo de inversión pública, el Manual de Procedimientos del BPIN presenta paso a paso las fases de formulación, evaluación *ex ante* y registro de los proyectos en el Banco respectivo, etapa que genera la información base para la programación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Ilustración 2. Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI)

Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI)						
Módulos	Usuarios	Proyectos PGN	Interoperabilidad	Operaciones	Desarrollos	Mesa de Ayuda
Consultas	2.000 usuario activos de 3.466	2011: 1.550	SIIF	Proyectos completados mensualmente: 1.113	22 Requerimientos desarrollados en promedio por año.	100 casos de asistencia en promedio mensual
Seguimiento		2012: 1.555	SUIFP			
Administración		2013: 1.320	Sismeg	3.343 accesos mensuales		
Catálogos		2014: 1.456				
Usuarios		2015: 1.354				
Reportes						

Fuente: Gestión Sector Planeación Nacional 2014 – 2015 DNP

En el sistema de seguimiento a proyectos de inversión del DNP, se puede observar el número de proyectos que se aprobaron desde el año 2011 hasta el 2015, en ese dato histórico se muestra que en los últimos años, ha sido menor el número de proyectos aprobados si se tiene en cuenta los que se aprobaron en los años 2011 y 2012 que según este informe es donde más se aprobaron proyectos de inversión, financiados con recursos del presupuesto general de la nación.

¿Qué es un proyecto de inversión pública?

Los proyectos de inversión pública es el mecanismo estipulado por el gobierno para gestionar recursos que conlleve a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, brindando soluciones a problemáticas que perturban el bienestar y el desarrollo social de la comunidad.

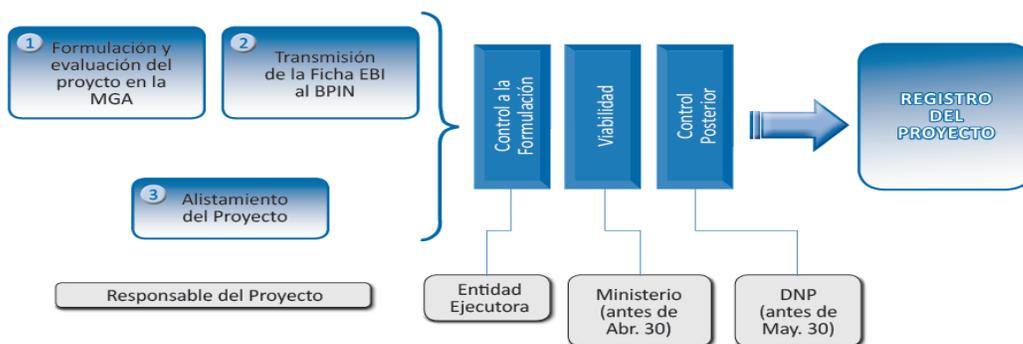
Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. (Presidencia de la Republica de Colombia, 2010)

De este modo la utilización de esta herramienta, es de vital importancia para poder jalonar recursos del presupuesto general de la nación, aportando de este modo al desarrollo social y económico en la región.

¿Cómo se presentan proyectos de inversión pública en Colombia?

Los proyectos de inversión pública en Colombia se deben presentar en los bancos de programas y proyectos de cada municipio, a través de la metodología MGA, diseñada para la elaboración de proyectos de inversión pública por el DNP, esto se viene dando desde la creación de la ley 38 de 1989 en su artículo 32, donde establece la creación de los bancos de proyectos, debido a la serie de inconvenientes que se venían presentando en la gestión pública en Colombia, con esta ley se pretende mitigar duplicidad, mejorar y establecer uniformidad a la hora de presentar proyectos que requieran ser financiados por recursos de la nación.

Ilustración 3. Proceso de Registro de un Proyecto en el BPIN



Fuente: Manual de procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos, BPIN.

En esta figura se muestra el proceso de registro de un proyecto el cual está compuesto por dos partes: la primera contempla la verificación y diligenciamiento de toda la información a cargo del responsable del proyecto, la segunda parte es donde se realiza los filtros de calidad realizados por las entidades responsable del control pertinente antes del registro final del proyecto.

De esta manera se registra los proyectos de inversión pública en el BPIN, dando cumplimiento a cada uno de los procesos que contiene el registro del proyecto, se requiere que el responsable del proyecto tenga los conocimientos básicos en teoría de proyecto para realizar el respectivo registro, ya que esta metodología presenta en cada uno de sus procesos parámetros que requiere de los conocimientos en preparación, y formulación de proyectos, además el sistema informático está diseñada y actualizada con una avanzada tecnología.

¿Quiénes pueden presentar proyectos de inversión pública?

Es importante precisar este interrogante, debido a que esta investigación pretende que los estudiantes de pregrado, presenten proyectos de inversión pública en los bancos de proyectos de los municipios, y obtengan el título de profesional a través de este modo.

Los proyectos pueden ser formulados y evaluados por las entidades del nivel nacional, departamental, municipal y por los particulares. Sin embargo, en cualquier caso deben ser presentados a través de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, atendiendo sus funciones y competencias. (DNP, 2011)

Esto significa que cualquier persona puede presentar un proyecto para que sea evaluado en el sistema unificado de inversión pública del DNP, y por consiguiente se requiere que tenga los conocimientos

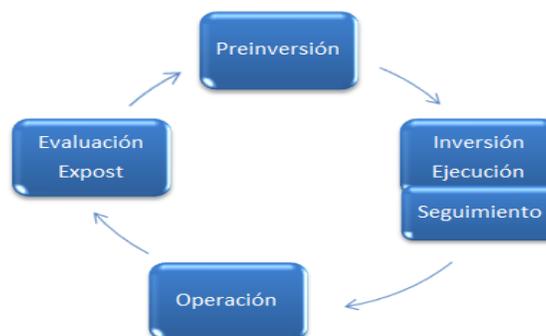
básicos para la elaboración de proyectos, lo que indica que un estudiante de pregrado con la asesoría de la universidad a la que pertenezca puede presentar proyectos tal como se está proponiendo en la presente investigación.

¿Qué es la metodología MGA?

La Metodología General Ajustada (MGA) es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular al desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión. Esta herramienta está conformada por cuatro (4) módulos en los cuales se debe depositar la información del proyecto de inversión a la hora de ser formulado. Para ello, es importante que quien la diligencie, sea conocedor de los conceptos básicos de la teoría de proyectos y de su aplicación durante cada una de las etapas por las que éste debe pasar: preinversión, inversión, operación y evaluación expost. (DNP, 2013)

La metodología MGA es una estructura sistemática en la cual se presenta el proyecto de inversión, se debe diligenciar en cada una de sus etapas, y es importante que se tenga toda la información requerida para radicar el proyecto de la forma correcta, evitando reprocesos en la operación.

Ilustración 4. Etapas del Proyecto de Inversión en la metodología MGA.



Fuente: Manual de Soporte Conceptual, Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos.

En esta figura se observa el ciclo del proyecto de inversión estructurada en las cuatro etapas de la metodología MGA, inicia con la preinversión que es donde se formula, estructura, evalúa y registra el proyecto en el BPIN, la siguiente etapa es la inversión donde se realiza los procesos de ejecución y seguimiento, la tercera etapa es la operación donde se espera generar los beneficios del bien o servicios producidos, y la cuarta y última etapa es la evaluación ex post donde mide el impacto del éxito o fracaso. En este módulo se explica de una manera detallada la forma para presentar la información del proyecto, de manera que en el sistema muestre todos los detalles para su respectivo seguimiento.

¿Qué es la ficha EBI?

La ficha EBI es la Estadística Básica de Inversión que resume las características centrales de un proyecto, en ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en su respectiva evaluación, esta ficha se generará automáticamente una vez sea diligenciada la metodología MGA por las entidades para cada uno de los proyectos que requiera financiamiento del PGN.

Importancia de formar a estudiantes de pregrado en la metodología MGA

En Colombia actualmente son pocas las universidades públicas y privadas las que ofrecen cursos, seminarios, talleres y diplomados sobre la metodología MGA, además las ofertas de este servicio de formación en los entes educativos del nivel superior es mínimo, y la implementación para que estudiantes de pregrado tengan una asignatura en la carrera que los capacite en

presentación de proyectos de inversión pública, sería de gran importancia si se tiene en cuenta que existen personas o entidades que desean capacitarse en este tema.

Las razones para que hoy exista esa motivación puede ser debido a que muchas personas que se encuentran trabajando en el sector público no tuvieron una formación en su época de estudio que le aportara el conocimiento sobre la metodología MGA, siendo este el aporte innovador de esta investigación puesto que en la actualidad en ninguna universidad los estudiantes de pregrados presentan proyectos de inversión pública como opción de grado utilizando como metodología la MGA tal como se está proponiendo en este estudio.

Importancia de los bancos de proyectos en los municipios de Colombia.

Los bancos de proyectos se deben implementar por ley en los municipios de Colombia, ya que a través de él se hacen los registros de todos los proyectos que quieran ser financiados con recursos de la nación, en donde se realiza el seguimiento según lo estipulado por el DNP, de publicar la información en el sistema para la consulta de cualquier ciudadano que esté interesado en saber el estado de los proyectos de inversión del PGN y el SGR.

A continuación se muestra los municipios que le suspendieron los giros de regalías por no suministrar la información a tiempo sobre el estado de los proyectos de inversión:

Ilustración 5. Municipios Suspendidos por giros de Regalías



Fuente: DNP

Para efecto de este estudio de la anterior grafica en lo que se quiere hacer énfasis es en que la información de los proyectos se debe suministrar a tiempo para no ser sancionado con suspensión como esta, además esto sirve para verificar por categorías de municipios quienes están cumpliendo con lo que el DNP exige sobre el sistema de seguimiento. Luego de analizar y consultar las categorías de los municipios se determinó que 113 son de 6ª categorías los que demuestran que en estos municipios se presentan el mayor inconveniente en este sistema de información de proyectos debido a que algunos bancos están desactualizados y en ciertos municipios no cuentan con esta herramienta.

CONCLUSIÓN

Una de las grandes problemáticas en los municipios de Colombia se da a la hora de gestionar recursos provenientes de la nación, esto en su mayoría es causado por el desconocimiento de los parámetros exigidos para presentar proyectos de inversión en el BPIN, esta herramienta requiere ser utilizada a través de la metodología MGA en la que establece las condiciones para presentar proyectos de inversión pública.

Por consiguiente la presente investigación propone implementar de manera formal en las universidades de Colombia específicamente en los municipios, la formación en preparación de proyectos de inversión pública a los estudiantes de pregrado, para que obtengan su título profesional y al mismo tiempo brinde soluciones a problemáticas de la comunidad, siendo este un mecanismo para obtener los conocimientos apropiados sobre la metodología MGA, y de este modo mejorar la forma de realizar la gestión pública en Colombia.

Así mismo la importancia de este estudio radica en que su implementación ayudara para que cada vez más, existan personas preparadas en la forma de presentar proyectos de inversión pública en el BPIN utilizando la metodología MGA como herramienta informática en este proceso. Para esto se requiere del total apoyo de las universidades en los municipios, brindando la formación requerida a los estudiantes de pregrado que elijan graduarse a través de la monografía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Berardinelli, E. (2015). *Diseño Metodológico para la Implementación y Manejo de la Metodología General Ajustada del DNP(MGA) en el Marco de la Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública y Mixta con Recursos de SGP y SGR(Ensayo de Especialización)*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C, Colombia.
- Bustos, D. (2014). *Gestión en la asignación de los recursos para inversión pública (Ensayo de Especialización)*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 152*. Bogotá : Artículo 48.
- DNP. (2005). *Resolución 0806*. Bogotá.
- DNP. (2011). *Manual de procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos, BPIN*. Bogotá.
- DNP. (2013). *Manual de Soporte Conceptual, Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos*. Bogotá.
- Parra, R. (1996). *Manual De Presupuesto Municipal*. Medellín Colombia: Biblioteca Jurídica.
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto 111*. Bogotá : Artículos 9, 68.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2010). *Decreto 2844*. Bogotá: Artículos 3, 5.
- Sarmiento, M. (2009). *Modelo para presentar proyectos de inversión pública en el departamento de Santander con base en la metodología general ajustada - MGA del DPN (Monografía de Especialización)*. Universidad Industrial del santander. Bucaramanga, Colombia.